



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

188



CONCEJO MUNICIPAL DE PAQUERA PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N°01-2023



02-15 MEJORAMIENTO DE LA ZONA MARITIMO TERRESTRE

SERVICIOS

Se incluye contenido presupuestario para servicios comerciales y financieros para el pago de servicios de información que se requiere para la publicación de reglamentos y avisos de carácter oficial del programa, asimismo, se incluye contenido presupuestario para cubrir los servicios de impresión, fotocopiado, encuadernación, requeridos para la óptima operación institucional.

Asimismo, se incluye contenido para atender el pago de viáticos y transporte dentro del país para los funcionarios que deban desplazarse a realizar su jornada fuera del Distrito, para el cumplimiento de labores propias del programa.

De igual forma, se incluye contenido presupuestario para el mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina, mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información, mantenimiento y reparación de otros equipos; para el buen funcionamiento de la oficina municipal concerniente, con el objetivo de mantener el área de trabajo en óptimas condiciones.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se incluye contenido para la compra de útiles y materiales de oficina y cómputo, productos de papel, cartón e impresos, textiles y vestuarios; necesarios para el desarrollo de las gestiones y labores propias al programa.

02-17 MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS

SERVICIOS

Se incorpora contenido presupuestario para el mantenimiento y reparación de otros equipos; para el buen funcionamiento de las Oficinas Municipales, con el objetivo de mantener las áreas de trabajo y atención al público en óptimas condiciones.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTAS CONCEJO MUNICIPAL



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

190



CONCEJO MUNICIPAL DE PAQUERA PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N°01-2023



MATERIALES Y SUMINISTROS

Se incluye contenido para la compra de herramientas e instrumentos; necesarios para el mantenimiento de edificio y el desarrollo de labores propias al programa.

02-26 DESARROLLO URBANO

SERVICIOS

Se incluye contenido para atender el pago de viáticos y transporte dentro del país para los funcionarios que deban desplazarse a realizar su jornada fuera del Distrito, para el cumplimiento de labores propias del programa.

De igual forma, se incluye contenido presupuestario para el mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina, mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información, mantenimiento y reparación de otros equipos; para el buen funcionamiento de las oficinas municipales concernientes, con el objetivo de mantener el área de trabajo en óptimas condiciones.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se incluye contenido para la compra de herramientas e instrumentos, requeridos para las labores realizadas por los colaboradores de dicho programa. También se incorpora contenido para la compra de útiles y materiales de oficina y cómputo, productos de papel, cartón e impresos, textiles y vestuarios; necesarios para el desarrollo de las gestiones y labores propias al programa.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

191



CONCEJO MUNICIPAL DE PAQUERA PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N°01-2023

PROGRAMA III:

En este programa se incluyen los proyectos de la Ley N°8114-9329, como es la Unidad Técnica de Gestión Vial Distrital, más los proyectos que provienen de la Ley N°8461, recurso de 40% Obras mejoramiento zonas turísticas Ley 6043, entre otros, correspondiente al Superávit Específico y Libre, según Liquidación presupuestaria del año 2022.

3. PROGRAMA III: INVERSIONES

UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL MUNICIPAL - LEY 9329

SERVICIOS

Para llevar a cabo algunas inversiones se requiere contar previamente con los servicios de ingeniería específicamente para realizar los estudios preliminares y las pruebas de uso de suelos requeridas para proyectos que se planifica desarrollar en caminos públicos como por ejemplo en Dulce Nombre de Paquera, y en la construcción de puentes, por ejemplo, en el sector Las Brisas y Punta del Río de Paquera, los cuales se planifica tramitar ante el INDER para el financiamiento de las obras.

BIENES DURADEROS

Construcciones, Adiciones y Mejoras:

Vías de comunicación terrestre

Se incorpora contenido presupuestario en vías de comunicación terrestre, para la Mejora Estructural en el puente de Valle Azul del Distrito de Paquera, para el mejoramiento de la Red Vial Distrital.

Vías de comunicación terrestre

Se incluye contenido presupuestario para la colocación de tratamiento superficial bituminoso TSB-3 y colocación de alcantarillas en Barrio Gran Paquera (sector iglesia católica y calle el romance) del distrito de Paquera.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTAS CONCEJO MUNICIPAL



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

193



CONCEJO MUNICIPAL DE PAQUERA PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N°01-2023



Vías de comunicación terrestre

Se incluye contenido presupuestario para la colocación de reductores de velocidad en tramos prioritarios en las comunidades Barrio el Romance, Pueblo Nuevo, Pochote.

Vías de comunicación terrestre

Se incluye contenido presupuestario para la colocación de un tratamiento superficial bituminoso TSB3 en camino público la Zoila de Paquera.

Vías de comunicación terrestre

Se incorpora contenido presupuestario para la colocación de un tratamiento superficial bituminoso TSB3 en camino público Rio Grande de Paquera, Centro de Población segunda etapa y frente a la escuela de la comunidad.

Vías de comunicación terrestre

Se presupuesta contenido para la colocación de adoquinado en camino público Barrio el Bosque de Paquera.

Vías de comunicación terrestre

Se incluye contenido presupuestario para la colocación de un tratamiento superficial bituminoso TSB3 en camino público San Rafael de Paquera.

Vías de comunicación terrestre

Se incluye el contenido presupuestario correspondiente a la construcción de aceras según la ley 7729 y 9976.

Vías de comunicación terrestre

Se incorpora contenido presupuestario para la colocación de un tratamiento superficial bituminoso TSB3 en camino público Vainilla de Paquera, II etapa.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTAS CONCEJO MUNICIPAL



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

195



CONCEJO MUNICIPAL DE PAQUERA PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N°01-2023



Vías de comunicación terrestre

Se incluye contenido presupuestario para la colocación de un tratamiento superficial bituminoso TSB1 en camino público Pánica de Paquera, II etapa.

Vías de comunicación terrestre

Se incluye contenido presupuestario para mejoras en estructura de puente peatonal en Paquera Centro, con ubicación en Paquera Centro 150 sur de la Guardia de Asistencia Rural.

Vías de comunicación terrestre

Se incorpora contenido presupuestario para el proyecto de mejoramiento y rehabilitación de la infraestructura vial de la zona marítimo terrestre en punta del río de paquera (mejoras en la cuesta). Con recursos provenientes del Superávit Específico Ley 6043.

III-06 OTROS PROYECTOS

Actividades protocolarias y sociales, y otros, útiles, materiales y suministros diversos

Se incluye contenido presupuestario para sufragar los gastos correspondientes a servicios, útiles, materiales y suministros diversos, que se contraten para llevar a cabo las celebraciones y actividades programadas para la semana cívica 2023; donde se llevan a cabo actividades en el Distrito con el objetivo de fomentar valores patrios, así como resaltar y fortalecer nuestro fervor cívico. Asimismo, se requiere contar con contenido presupuestario para llevar a cabo el Festival de la Luz en Paquera 2023; el cual tiene como objetivo dar inicio a la época navideña en nuestro Distrito, donde por medio de dicha actividad la cual es dirigida a la población en general; se fomentan valores de alegría y de unión familiar.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTAS CONCEJO MUNICIPAL



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

197



CONCEJO MUNICIPAL DE PAQUERA PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N°01-2023



Otras construcciones, adiciones y mejoras

Se incluye contenido presupuestario para el proyecto de mejoramiento de la infraestructura del Salón Comunal de San Rafael de Paquera.

Otras construcciones, adiciones y mejoras

Se incorpora contenido presupuestario para el proyecto de mejoras en infraestructura en el Cementerio Municipal de Paquera, y colocación de tapia para delimitar la propiedad.

Otras construcciones, adiciones y mejoras

Se incluye contenido presupuestario para el proyecto de mejoras en infraestructura en el Edificio Municipal, esto debido a que se requiere mejorar la infraestructura para el espacio destinado al archivo de documentos de la Institución, además, las mejoras en infraestructura para el área de parqueo de vehículos municipales para la protección de dichos activos, entre otros.

Otras construcciones, adiciones y mejoras

Se incluye contenido presupuestario para la construcción de una gradería y colocación de malla en la plaza de deportes de vainilla y la colocación de malla en la plaza de deportes de valle azul, correspondiente a recursos del año 2021, Ley N°8461.

Otras construcciones, adiciones y mejoras

Se incorpora contenido presupuestario para el proyecto de rehabilitación de muelle en Pochote y embellecimiento de la zona de acceso, correspondiente a recursos del año 2022, Ley N°8461.

Otros servicios de gestión y apoyo

Se incluye contenido presupuestario para el proyecto de elaboración de estudios preliminares para Planes Reguladores: Playa Órganos e Isla Tortuga, con recursos provenientes de Superávit Específico, Ley 6043.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

198

Concejo Municipal del Distrito de Paquera Presupuesto Extraordinario N° I-2023

Certificaciones



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTAS CONCEJO MUNICIPAL



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

200



División de Fiscalización Operativa y Evaluativa

Certificación de verificación de requisitos del bloque de legalidad presupuestario que debe cumplir el presupuesto inicial y sus variaciones, para las municipalidades

Sujetos obligados a realizar la certificación y sus efectos legales: Esta certificación deberá ser completada y emitida bajo la entera responsabilidad del funcionario designado formalmente por el jerarca superior o titular subordinado, como responsable del proceso de formulación del presupuesto institucional, de conformidad con lo establecido en el numeral 4.2.16 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público N-1-2012-DC-DFOE¹ y en las "Indicaciones para la formulación y remisión a la Contraloría General de la República del presupuesto institucional".

El citado funcionario está en la obligación de conocer integralmente el proceso de formulación presupuestaria de manera que se encuentre en condición de certificar todos y cada uno de los ítems en ella contenidos. Asimismo, deberá hacer las revisiones y verificaciones del caso para garantizar la veracidad de la información que se consigna en su certificación. El consignar datos o información que no sea veraz acarreará las responsabilidades y sanciones penales según los artículos 366 y 367 del Código Penal, civiles y administrativas (previstas principalmente en la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, N.º 8131 y la Ley General de Control Interno, N.º 8292).

Indicaciones para el llenado de la certificación:

- Seleccione en la columna correspondiente "Sí", "No" o "No Aplica" cuando el funcionario que certifica ha verificado el cumplimiento fiel o no, del enunciado incluido en la columna de "Requisitos".
- En la columna de "Observaciones" **debe incluirse una explicación amplia** de las razones por las que se ha señalado que **No se cumple** o **No aplica** el requisito señalado en el enunciado. Asimismo, en los casos en que se responda que Sí, se deberá referenciar lo que corresponda, tal como números de folios, números de acuerdo de aprobación, resoluciones judiciales, entre otras aclaraciones que se estimen pertinentes.
- Se aclara que la normativa y requisitos expresamente contenidos en el modelo de certificación aportado por la Contraloría General, constituye una recopilación de aspectos generales a considerar, por lo que no agota el universo de aplicación del bloque de legalidad presupuestario.

¹ Publicadas en La Gaceta N.º 64 del 29 de marzo de 2012, reformadas por las resoluciones R DC 064 2013 y R DC 073 2020 del Despacho Contralor de las quince horas del nueve de mayo de dos mil trece, publicada en La Gaceta N.º 101 y de las ocho horas del dieciocho de setiembre de dos mil veinte, publicada en el Alcance N.º 266 de La Gaceta N.º 245, respectivamente



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTAS CONCEJO MUNICIPAL



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

202



División de Fiscalización Operativa y Evaluativa

- d. La propuesta de certificación debe ser sometida al Jerarca respectivo **previo al acto de aprobación** del presupuesto inicial o sus variaciones, a efecto de que éste confirme que se ha verificado el cumplimiento del bloque de legalidad presupuestario correspondiente. **Después del acto** de aprobación **procede la firma de la certificación** por parte del funcionario designado por el Jerarca.
- e. La certificación emitida y firmada debe adjuntarse en el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP) en el apartado disponible para ello dado que constituye un requisito establecido en las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (NTPP).



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTAS CONCEJO MUNICIPAL



División de Fiscalización Operativa y Evaluativa

Certificación de verificación de requisitos del bloque de legalidad presupuestario que debe cumplir el presupuesto inicial y sus variaciones, para las municipalidades

El (la) suscrito (a) Natalia Arroyo García, cédula 114220683, calidades² Soltera, vecina de Río Grande de Paquera puesto Encargada de Presupuesto a.i.; responsable del proceso de formulación de Presupuesto Extraordinario N°01-2023 año 2023 de la Municipalidad de Concejo Municipal del Distrito de P., designado por Designado por ley, por este medio certifico, con conocimiento de las responsabilidades penales, civiles y administrativas que me sean atribuibles al certificar información no veraz, que he revisado todos los aspectos del bloque de legalidad contenidos en esta certificación.

Requisitos del bloque de legalidad presupuestario que en caso de incumplimiento debe darse la improbación o archivo sin trámite según corresponda³, del presupuesto inicial o sus variaciones, por parte de la Contraloría General de la República⁴.

Requisitos	Seleccione (Sí/ No/ No aplica)	Observaciones
1. El documento presupuestario remitido a la Contraloría General de la República fue aprobado por el Concejo Municipal, conforme lo dispuesto en el artículo 13, inciso b) y 105 del Código Municipal –CM- (principios de legalidad, participación y publicidad), y en concordancia con los artículos 70 y 129 y siguientes de la Ley N.º 6227 ⁵ .	Sí	Se entrega para trámite de conocimiento y aprobación por parte del Concejo Municipal de Paquera.
2. Se incluye el contenido presupuestario para cumplir con las órdenes emitidas por la Sala Constitucional, acorde con lo dispuesto en los artículos 41 y 48 de la Constitución Política.	Sí	Se ha incluido contenido presupuestario para fortalecer las acciones en cumplimiento de la sentencia por parte de la Sala Constitucional de la

² Ejemplo de calidades: mayor de edad, casado, vecino de (lugar), contador, entre otros.

³ Sin perjuicio de las responsabilidades que se puedan atribuir a los funcionarios que han incumplido sus deberes, según lo establece la Ley N.º 8131 y la Ley General de Control Interno, N.º 8292.

⁴ Además de los relativos al acta de aprobación del presupuesto ordinario, establecidos en el Código Municipal.

⁵ Ley General de la Administración Pública, publicada en La Gaceta N.º15 de 22 de enero de 1979.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTAS CONCEJO MUNICIPAL



3. Se incluye el contenido presupuestario suficiente ⁶ , cuando ha vencido el plazo de tres meses para atender las obligaciones derivadas de resoluciones judiciales, conforme con lo dispuesto en el artículo 78, punto 2, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, N.º 3667 ⁷ o acorde con lo dispuesto en el artículo 168 inciso 2) del Código Procesal Contencioso Administrativo, Ley N.º 8508 ⁸ , según corresponda.	Si	Se ha incluido contenido presupuestario para fortalecer las acciones en cumplimiento de la sentencia emitida por parte de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia con el número de expediente: 21-004007-0007-CO, con
4. Se emitió el documento "Consulta de Morosidad Patronal" ⁹ de la CCSS en el cual conste que la institución se encuentra al día en el pago de las cuotas patronales y obreras de esta Institución o que existe, en su caso, el correspondiente arreglo de pago debidamente aceptado, según lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley Constitutiva de la CCSS, N.º 17 ¹⁰ y sus reformas.	Si	Se emite certificación de consulta de morosidad de la CCSS donde se verifica que el Concejo Municipal se encuentra al día con las obligaciones patronales.
5. El documento presupuestario incluye el contenido económico suficiente para cumplir con todos los compromisos adquiridos -Crédito municipal-, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 99 del Código Municipal (principios de universalidad e integridad y programación).	No Aplica	El Concejo Municipal de Distrito Paquera no tiene préstamos en ninguna institución financiera.
6. Se incorpora el contenido presupuestario para financiar las partidas y subpartidas de gastos necesarios para el funcionamiento de la institución durante todo el año, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 176 de la Constitución Política y los artículos 4 y 5 inciso a) de la Ley N.º 8131 (principios de universalidad e integridad y sostenibilidad).	Si	Se Incluye contenido presupuestario para sufragar los gastos del Concejo Municipal de Distrito Paquera.
7. Se incluye la asignación presupuestaria para el pago del seguro de riesgos del trabajo, según lo dispuesto en el artículo 331 del Código de Trabajo, Ley N.º 2 ¹¹ y sus reformas.	No Aplica	Este documento presupuestario no incluye ajuste en las partidas de remuneraciones, ni seguro de riesgos del trabajo.

⁶ Los gastos respectivos se clasificarán en la partida y subpartida por objeto del gasto, así como en los programas presupuestarios correspondientes.

⁷ Publicada en La Gaceta N.º 65 del 19 de marzo de 1966.

⁸ Publicada en el Alcance N.º 38 a La Gaceta N.º 120 del 22 de junio del 2006.

⁹ Dicho documento deberá incluirse como un anexo al documento presupuestario en el espacio que el SIPP disponga para ello y la fecha de validez debe coincidir con la fecha de presentación del documento presupuestario a la Contraloría General.

¹⁰ Publicada el 22 de octubre de 1943.

¹¹ Publicada en La Gaceta N.º 192 del 29 de agosto de 1943.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTAS CONCEJO MUNICIPAL



8. Se incluye en el documento presupuestario el contenido económico requerido de acuerdo con el porcentaje establecido ¹² , para la transferencia al Fondo de Capitalización Laboral (1,5%) ¹³ , conforme lo dispuesto en la Ley de Protección al Trabajador N.º 7983.	No Aplica	Este documento presupuestario no incluye ajuste en las partidas de remuneraciones, ni transferencias al Fondo de capitalización laboral.
9. Se incluye contenido presupuestario ¹⁴ para atender las obligaciones derivadas de las convenciones colectivas vigentes, conforme lo dispuesto en el artículo 711 ¹⁵ del Código de Trabajo, Ley N.º 2.	No Aplica	No existen ningún convenio con las convenciones colectivas en el Concejo Municipal de Paquera.
10. La municipalidad se encuentra al día en las operaciones con el IFAM, acorde con lo establecido en el artículo 37 de la Ley del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, N.º 4716 (principios de legalidad, universalidad e integridad).	No Aplica	El Concejo Municipal de Distrito Paquera no tiene préstamos con ninguna institución financiera.
11. La Municipalidad formuló el documento presupuestario correspondiente y giró a favor de la institución respectiva las utilidades de los festejos populares en la proporción que correspondía –artículo 11 y 12 de la Ley de Nombramiento Comisiones de Festejos Populares, N.º 4286 y sus reformas- (principio de legalidad).	No Aplica	Debido a la Pandemia no se han generado utilidades en relación a Festejos populares en el Distrito de Paquera.
12. El Concejo Municipal conoció la información plurianual, elaborada en cumplimiento a lo establecido en el artículo 176 de la Constitución Política y la norma 2.2.5 de las NTTP.	Si	El plurianual anexo a este documento se conocerá en sesión extraordinaria.
13. El documento presupuestario cumple con los elementos a considerar en la fase de formulación y aprobación interna indicados en las Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos (norma 4.1.3).	Si	Se realiza Presupuesto Extraordinario siguiendo lineamientos para la formulación de presupuestos.

Además, certifico que se ha verificado el cumplimiento razonable de todos los aspectos del bloque de legalidad que le aplican a la institución en materia del plan-presupuesto y del contenido incluido en el documento presupuestario.

¹² La base para el cálculo de dicho porcentaje corresponde a los montos por concepto de Remuneraciones básicas, Remuneraciones eventuales (excepto Dietas), Incentivos salariales (excepto decimotercer mes) y Remuneraciones diversas.

¹³ El cambio de porcentaje se reformó mediante la Ley N.º 9906 publicada en el Alcance N.º 265 de la Gaceta N.º 243 del 5 de octubre de 2020.

¹⁴ Los gastos respectivos se clasificarán en la partida y subpartida por objeto del gasto, así como en los programas presupuestarios correspondientes.

¹⁵ Adicionado por el artículo 2º de la Ley N.º 9343 del 25 de enero de 2016, "Reforma Procesal Laboral".



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTAS CONCEJO MUNICIPAL



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

210



División de Fiscalización Operativa y Evaluativa

Esta certificación se emitió a las 9 horas del 14 de Abril de 2023.

Nombre: Natalia Arroyo García

Puesto: Encargada de Presupuesto a.i.

Correo electrónico: presupuesto@concejopaquera.go.cr

Teléfono: 26410025 ext. 119

Firma¹⁶

V. Julio 2022

¹⁶ Este campo debe completarse en aquellos casos en los cuales el funcionario que emite la certificación posee firma digital, de lo contrario, se procede a imprimir la certificación y se firma el documento de forma física.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTAS CONCEJO MUNICIPAL



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

212

Documento Digital Consulta Morosidad + PATRONO / TI / AV
No. PA64759563
Patrono al Día

Al ser las 10:56 AM del 13/04/2023 he procedido a consultar via Web a la Caja Costarricense de Seguro Social - Sistema Centralizado de Recaudación (SICERE) a:

RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	CÉDULA(FIS/JUR)
CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA PUNTARENAS	3007339600

REVISADOS LOS REGISTROS POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERAS Y PATRONALES, ARREGLOS DE PAGO, CHEQUES DEBITADOS Y OTRAS FACTURAS, EL PATRONO / TRABAJADOR INDEPENDIENTE ARRIBA DETALLADO CON CÉDULA Y RAZÓN SOCIAL INDICADA SE ENCUENTRA AL DÍA. LO INDICADO ANTERIORMENTE CORRESPONDE A CAJA Y LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR, NO APLICA PARA LAS OTRAS INSTITUCIONES (INA, IMAS, ASFA Y BANCO POPULAR)

NÚMERO PATRONAL	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	LUGAR DE PAGO
3007339600	CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA PUNTARENAS	AG. PAQUERA

----- Última Línea -----

**Este documento es válido solo por el día de hoy.

**Este es un documento digital, por lo tanto cuando se imprima pierde validez del mismo.

**En caso que necesite verificar el documento digital puede acceder a la página web: www.ccss.sa.cr- Consulta de Patrono al día, y digitar el consecutivo del documento , su tipo y número de identificación asociado.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTAS CONCEJO MUNICIPAL



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

214



CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO
PAQUERA-PUNTARENAS.
CEDULA JURIDICA No. 3-007-339600
TELEFONO 2641-00-25 FAX 2641-0015

CERTIFICACIÓN DE TESORERIA

Quien suscribe Shirley Chaves Klunder, portadora de la cédula de identidad: 112220720, Tesorera del Concejo Municipal de Distrito Paquera, en cumplimiento del artículo 106 del Código Municipal; hace contar que los recursos que financian en el Presupuesto Extraordinario N°01-2023, por un monto de \$688.770.662,58 (Seiscientos Ochenta y Ocho millones Setecientos Setenta mil Seiscientos Sesenta y Dos colones con 58/100), corresponde a:

Superávit Libre por un monto de \$276 495 167,81, y Superávit Específico por la suma de \$412 275 494,77, para un total de ingresos \$688.770.662,57, según liquidación presupuestaria aprobada por el Concejo Municipal en la sesión ordinaria N°233-2023 del día 21 de marzo del 2023, en su artículo 8, acuerdo N°7.

Se extiende la presente al ser los 12 días del mes Abril del dos mil veintitrés, para efectos del Presupuesto Extraordinario N°01-2023.

Se suscribe:



Shirley Chaves Klunder
Tesorera Municipal



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTAS CONCEJO MUNICIPAL



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

216



CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO
PAQUERA-PUNTARENAS.
CEDULA JURIDICA No. 3-007-339600
TELEFONO 2641-00-25 FAX 2641-0015

CERTIFICACIÓN DE TESORERIA

Quien suscribe Shirley Chaves Klunder, portadora de la cédula de identidad: 112220720, Tesorera del Concejo Municipal de Distrito Paquera, hace contar que existe en las cuentas bancarias y de Tesorería Nacional a nombre de este Concejo Municipal; los recursos que a continuación se detallan:

SUPERÁVIT LIBRE	276 495 167,81
SUPERÁVIT ESPECIFICO	412 275 494,77

SUPERÁVIT ESPECIFICO:	412 275 494,77
Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729	779 181,20
Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729	5 194 541,35
Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729	259 727,06
40% Obras mejoramiento zonas turísticas:	30 113 070,84
Fondo Movilidad Peatonal	14 548 614,84
Comité Cantonal de Deportes	27 465 444,01
Ley N°7788 30% Estrategias de protección medio ambiente	509 317,42
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114	315 488 247,89
Impuesto por movilización de carga portuaria Ley N° 5582	17 917 350,16

Se extiende la presente al ser los 12 días del mes Abril del dos mil veintitrés, para efectos del Presupuesto Extraordinario N°01-2023.

Se suscribe:



Shirley Chaves Klunder
Tesorera Municipal



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTAS CONCEJO MUNICIPAL



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

218



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO PAQUERA PROCESO DE SERVICIOS CIUDADANOS Y TRIBUTARIOS



Paquera, 13 de abril del 2023

CMP-AT-008-2023

CERTIFICACIÓN

Quien suscribe, Glenda Vega Prendas, portadora de la cédula de identidad: 6-0402-0417, Administradora Tributaria a.i. del Concejo Municipal de Distrito Paquera, hace contar que, de acuerdo a la Liquidación Presupuestaria, aprobada por el Concejo Municipal, en la sesión ordinaria N°233-2023 del día 21 de marzo del 2023, en su artículo 8, acuerdo N°7, se cuenta con recursos de Superávit Libre y Superávit Específico, según cuadro que a continuación se detalla:

SUPERÁVIT LIBRE	276 495 167,81
SUPERÁVIT ESPECÍFICO	412 275 494,77

SUPERÁVIT ESPECÍFICO:	412 275 494,77
Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729	779 181,20
Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729	5 194 541,35
Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729	259 727,06
40% Obras mejoramiento zonas turísticas:	30 113 070,84
Fondo Movilidad Peatonal	14 548 614,84
Comité Cantonal de Deportes	27 465 444,01
Ley N°7788 30% Estrategias de protección medio ambiente	509 317,42
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114	315 488 247,89
Impuesto por movilización de carga portuaria Ley N° 5582	17 917 350,16

Se extiende la presente al ser las diez horas con veinte minutos del día 13 de abril del dos mil veintitrés, para efectos del Presupuesto Extraordinario N°01-2023.

Agradeciendo de antemano su atención y sin más por el momento, se suscribe.

Lcda. Glenda Vega Prendas
Administración Tributaria

V.B de la Intendencia

Oficio CMP-AT-008-2023



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTAS CONCEJO MUNICIPAL



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

220



CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO
PAQUERA-PUNTARENAS.
CEDULA JURIDICA No. 3-007-339600
TELEFONO 2641-00-25 FAX 2641-0015

CERTIFICACIÓN

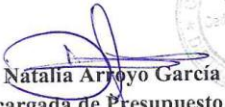
Quien suscribe, Natalia Arroyo García, portadora de la cédula de identidad: 114220683, Encargada de Presupuesto a.i. del Concejo Municipal de Distrito Paquera, hace contar que, de acuerdo a la Liquidación Presupuestaria, aprobada por el Concejo Municipal, en la sesión ordinaria N°233-2023 del día 21 de marzo del 2023, en su artículo 8, acuerdo N°7, se cuenta con recursos de Superávit Libre y Superávit Específico, según cuadro que a continuación se detalla:

SUPERÁVIT LIBRE	276 495 167,81
SUPERÁVIT ESPECIFICO	412 275 494,77

SUPERÁVIT ESPECIFICO:	412 275 494,77
Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729	779 181,20
Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729	5 194 541,35
Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729	259 727,06
40% Obras mejoramiento zonas turísticas:	30 113 070,84
Fondo Movilidad Peatonal	14 548 614,84
Comité Cantonal de Deportes	27 465 444,01
Ley N°7768 30% Estrategias de protección medio ambiente	509 317,42
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114	315 488 247,89
Impuesto por movilización de carga portuaria Ley N° 5582	17 917 350,16

Se extiende la presente al ser los doce días del mes abril del dos mil veintitrés, para efectos del Presupuesto Extraordinario N°01-2023.

Se suscribe:


Natalia Arroyo García
Encargada de Presupuesto a.i.
Concejo Municipal de Distrito Paquera

Cc. Expediente



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

221



CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO
PAQUERA-PUNTARENAS.
CEDULA JURIDICA No. 3-007-339600
TELEFONO 2641-00-25 FAX 2641-0015

CERTIFICACIÓN

Quien suscribe, Natalia Arroyo García, portadora de la cédula de identidad: 114220683, Encargada de Presupuesto a.i. del Concejo Municipal de Distrito Paquera, hace contar que, de acuerdo a la Liquidación Presupuestaria, aprobada por el Concejo Municipal, en la sesión ordinaria N°233-2023 del día 21 de marzo del 2023, en su artículo 8, acuerdo N°7; el Superávit Libre **no es generado por transferencias de Presupuesto Nacional**, el mismo pertenece a ingresos corrientes del Concejo Municipal de Distrito de Paquera. Asimismo, hago constar que la institución no tiene pasivos que deban amortizarse con superávit libre.

Se extiende la presente al ser los trece días del mes abril del dos mil veintitrés, para efectos del Presupuesto Extraordinario N°01-2023.

Se suscribe:


Natalia Arroyo García
Encargada de Presupuesto a.i.
Concejo Municipal de Distrito Paquera

Cc. Expediente



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTAS CONCEJO MUNICIPAL



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

223

Concejo Municipal del Distrito de Paquera Presupuesto Extraordinario N°I-2023

Plan Anual Operativo





CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

224

Concejo Municipal del Distrito de Paquera
Presupuesto Extraordinario N° I-2023

Plan Anual Operativo
Marco General





CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTAS CONCEJO MUNICIPAL



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

226

MARCO GENERAL (Aspectos estratégicos generales)

1. Nombre de la institución.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO
PAQUERA

2. Año del POA.

2023

3. Marco filosófico institucional.

3.1 Misión:

Gobierno Local impulsador y coordinador del desarrollo integral del cantón, proporcionando servicios y obras municipales sustentadas en procesos planificados y ejecutados con eficiencia, transparencia y participación ciudadana, para favorecer la calidad de vida de sus habitantes.

3.2 Visión:

La Municipalidad de Puntarenas, protagonista del desarrollo local en el campo social, económico, político y cultural, es capaz de satisfacer las demandas de la población puntarenense, brindando servicios de calidad.

3.3 Políticas institucionales:

- 1 Desarrollo vial del cantón de Puntarenas. Coordinación interinstitucional en tema de infraestructura vial.
- 2 Elaboración de Planes Reguladores en localidades que no cuentan con los mismos. Promoción de acciones que faculten a la población mayor aprovechamiento de desechos sólidos y líquidos. Desarrollo de la localidad se dé en equilibrio con el medio ambiente.
- 3 Desarrollo de proyectos sobre la base de la Planificación Estratégica. Incentivo de Acciones, capacitaciones y evaluaciones a distintas áreas municipales. Promover vínculos institucionales que permitan el mejoramiento de la gestión municipal.
- 4 Regulación del desarrollo urbano y costero del Cantón de Puntarenas. Accesibilidad para todas las personas habitantes y visitantes del cantón de Puntarenas.
- 5 Elaboración de Planes Reguladores en zonas donde se amerite.
- 6 Establecimiento de condiciones que contribuyan al desarrollo personal y empresarial del cantón. Atracción de inversiones para el desarrollo socio cultural del cantón. Desarrollo de proyectos en pro de diversos grupos poblacionales puntarenenses. Fomento de la participación ciudadana en acciones municipales y comunales.
- 7 Desarrollo económico en Puntarenas en armonía con principios y valores del Plan Estratégico Municipal.
- 8 Mejoramiento continuo de la eficiencia municipal en la prestación de servicios públicos. Coordinación constante con instituciones puntarenenses que permita incentivar acciones en pro de la comunidad. Fortalecimiento de la Gestión Municipal.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

227

4. Plan de Desarrollo Municipal.

Nombre del Área estratégica	Objetivo (s) Estratégico (s) del Área
1 Infraestructura	Mejorar la infraestructura del cantón de Puntarenas con lo que se optimice la calidad de vida y el desarrollo humano de sus habitantes de manera sostenible.
2 Desarrollo Económico Sostenible	Estimular la diversificación productiva con equidad de género del cantón de Puntarenas en armonía con el medio ambiente, que se traduzca en más y mejores fuentes de empleo e ingresos económicos para sus habitantes.
3 Desarrollo Social	Mejorar la promoción de la salud integral de la población de Puntarenas para mejorar su calidad de vida
4 Servicios Públicos	Fortalecer las instituciones públicas para que presten sus servicios de manera eficiente y eficaz en el cantón, con el fin de mejorar la calidad de vida de la población puntarenense
5 Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial	Promover acciones amigables con el ambiente que procuren la protección y uso adecuado de los recursos naturales para el beneficio de todas las y los habitantes del cantón de Puntarenas.
6 Seguridad Humana	Mejorar la calidad de vida del cantón de Puntarenas mediante el fortalecimiento de los procesos y servicios de seguridad social que promuevan la participación de la comunidad en la mitigación del riesgo.
7 Educación	Mejorar la calidad de la educación para brindar mayores y mejores servicios a la población del cantón.
8 Desarrollo Institucional Municipal	Mejorar la gestión municipal, con miras a ofrecer una institución transparente y eficaz, que responda a las necesidades de la población.

5. Observaciones.

Este documento se elaboró con base en el Plan de Desarrollo Local de la Municipalidad de Puntarenas, periodo 2021-2031

Elaborado por:

Natalia Arroyo García

Fecha:

12-abr-23



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTAS CONCEJO MUNICIPAL



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

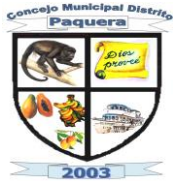
ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

229

Concejo Municipal del Distrito de Paquera Presupuesto Extraordinario N° I-2023

Plan Anual Operativo Programa I





CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

230

PLAN OPERATIVO ANUAL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO PAQUERA 2023

MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

MISION: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión puedan cumplir con sus cometido.

Producción relevante: Acciones Administrativas

PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL									
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	OBJETIVO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FECHA DE EJECUCIÓN	PRECEDENCIA	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	MONTO PRESUPUESTADO	MONTO EJECUTADO
DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL	Fortalecer la capacidad de gestión de la administración municipal, mejorando la eficiencia y eficacia en el cumplimiento de sus funciones.	Operativo	1	Existir al día con el pago de los servicios de agua, luz, gas, teléfono, internet, transporte, mantenimiento y operación de la Administración General.	0	100	Lic. González Jiménez	24 300 000,00	
	Fortalecer la capacidad de gestión de la administración municipal, mejorando la eficiencia y eficacia en el cumplimiento de sus funciones.	Operativo	2	Disponer del presupuesto necesario para la adquisición de productos de oficina, materiales y suministros para el funcionamiento operativo de la Administración.	0	100	Lic. González Jiménez	3 100 000,00	
	Fortalecer la capacidad de gestión de la administración municipal, mejorando la eficiencia y eficacia en el cumplimiento de sus funciones.	Mejora	3	Existir al día con el pago de los servicios de agua, luz, gas, teléfono, internet, transporte, mantenimiento y operación de la Administración General.	0	100	Lic. González Jiménez	14 000 000,00	
	Fortalecer la capacidad de gestión de la administración municipal, mejorando la eficiencia y eficacia en el cumplimiento de sus funciones.	Mejora	4	Disponer del presupuesto necesario para la adquisición de productos de oficina, materiales y suministros para el funcionamiento operativo de la Administración.	0	100	Lic. González Jiménez	3 300 000,00	
	Mejorar la ejecución presupuestaria institucional.	Operativo	5	Disponer de las transferencias a los fondos institucionales, al contar con los recursos.	0	100	Lic. González Jiménez	6 742 767,05	
SUB-TOTALES				0,0	5,0			52 192 767,05	
TOTAL POR PROGRAMA				0%	100%				
40% Metas de Objetivos de Mejora				0%	100%				
60% Metas de Objetivos Operativos				0%	100%				
5 Metas formuladas para el programa									



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTAS CONCEJO MUNICIPAL



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

232

Concejo Municipal del Distrito de Paquera Presupuesto Extraordinario N° I-2023

Plan Anual Operativo Programa II



